

Servicios - 104757-2017

21/03/2017 S56 – – Servicios – Anuncio de licitación – Procedimiento abierto

I. II. III. IV. VI.

España–Logroño: Servicios auxiliares de edificios

2017/S 056–104757

Anuncio de licitación

Servicios

Directiva 2004/18/CE

Apartado I: Poder adjudicador

I.1) Nombre, direcciones y punto(s) de contacto

Universidad de la Rioja

Q2618002F

av. de la Paz, 93

Punto(s) de contacto: Servicio de Contratación, Compras y Patrimonio

26006 Logroño

España

Teléfono: +34 941299164

Correo electrónico: contratacion@unirioja.es

Fax: +34 941299213

Direcciones Internet:

Dirección del poder adjudicador: <http://www.unirioja.es/servicios>

[/scp/contratacion/perfil.shtml](http://www.unirioja.es/servicios/scp/contratacion/perfil.shtml)

Puede obtenerse más información en: Los puntos de contacto mencionados arriba

El pliego de condiciones y la documentación complementaria (incluidos los documentos destinados a un diálogo competitivo y un sistema dinámico de adquisición) pueden obtenerse en: Los puntos de contacto mencionados arriba

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a: Los puntos de contacto mencionados arriba

I.2) Tipo de poder adjudicador

Organismo de Derecho público

I.3) Principal(es) actividad(es)

Servicios generales de las administraciones públicas

Educación

I.4) Adjudicación del contrato en nombre de otros poderes adjudicadores

El poder adjudicador realiza su adquisición en nombre de otros poderes adjudicadores: no

Apartado II: Objeto del contrato

II.1) Descripción

II.1.1) Denominación del contrato establecida por el poder adjudicador:

Servicios auxiliares para la Universidad de La Rioja.

II.1.2) Tipo de contrato y emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución

Servicios

Categoría de servicio nº 27: Otros servicios

Código NUTS ES230

- II.1.3) Información sobre el contrato público, el acuerdo marco o el sistema dinámico de adquisición
El anuncio se refiere a un contrato público
- II.1.4) Información sobre el acuerdo marco
- II.1.5) Breve descripción del contrato o la adquisición (o adquisiciones)
Servicios auxiliares para la Universidad de La Rioja.
- II.1.6) Vocabulario común de contratos públicos (CPV)
71326000
- II.1.7) Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública
Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): sí
- II.1.8) Lotes
El contrato está dividido en lotes: no
- II.1.9) Información sobre las variantes
Se aceptarán variantes: no
- II.2) Cantidad o extensión del subcontrato
- II.2.1) Cantidad o extensión global del contrato:
1 868 724 EUR.
Valor estimado IVA excluido: 1 868 724 EUR
- II.2.2) Información sobre las opciones
Opciones: no
- II.2.3) Información sobre las renovaciones
Este contrato podrá ser renovado: sí
Número de renovaciones posibles: 1
En el caso de contratos renovables de suministros o servicios, plazo estimado para los contratos posteriores:
en meses: 24 (a partir de la adjudicación del contrato)
- II.3) Duración del contrato o fecha límite de ejecución
Duración en meses: 48 (a partir de la adjudicación del contrato)

Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico

- III.1) Condiciones relativas al contrato
- III.1.1) Depósitos y garantías exigidos:
Garantía provisional: no se exige.
Garantía definitiva: 5 % del importe de adjudicación.
- III.1.2) Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan:
Las indicadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- III.1.3) Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicataria del contrato:
Unión Temporal de Empresas.
- III.1.4) Otras condiciones particulares
La ejecución del contrato está sujeta a condiciones particulares: sí
Descripción de las condiciones particulares: Condición especial de ejecución indicada en el pliego de prescripciones técnicas.
- III.2) Condiciones de participación
- III.2.1) Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil
Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: Las indicadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

- III.2.2) Capacidad económica y financiera
Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: Las indicadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- III.2.3) Capacidad técnica
Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: Las indicadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- III.2.4) Información sobre contratos reservados
 - III.3) Condiciones específicas de los contratos de servicios
 - III.3.1) Información sobre una profesión concreta
La prestación del servicio se reserva a una profesión concreta: no
 - III.3.2) Personal encargado de la prestación del servicio
Las personas jurídicas deben indicar los nombres y cualificaciones profesionales del personal encargado de la prestación del servicio: no

Apartado IV: Procedimiento

- IV.1) Tipo de procedimiento
 - IV.1.1) Tipo de procedimiento
Abierto
 - IV.1.2) Limitación del número de operadores a los que se invitará a licitar o participar
 - IV.1.3) Reducción del número de operadores durante la negociación o el diálogo
- IV.2) Criterios de adjudicación
 - IV.2.1) Criterios de adjudicación
El precio más bajo
 - IV.2.2) Información sobre la subasta electrónica
Se realizará una subasta electrónica: sí
Información complementaria acerca de la subasta electrónica: Las reglas de celebración de la subasta electrónica se recogen en el cuadro resumen que se acompaña al pliego de cláusulas administrativas particulares.
- IV.3) Información administrativa
 - IV.3.1) Número de referencia que el poder adjudicador asigna al expediente:
2017 0119/11/5003
 - IV.3.2) Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato
no
 - IV.3.3) Condiciones para la obtención del pliego de condiciones y documentación complementaria o del documento descriptivo
Fecha límite para la recepción de solicitudes de documentos o de acceso a los mismos: 2.5.2017
Documentos sujetos a pago: no
 - IV.3.4) Fecha límite para la recepción de ofertas y solicitudes de participación
3.5.2017 – 14:00
 - IV.3.5) Fecha de envío a los candidatos seleccionados de las invitaciones a licitar o a participar
 - IV.3.6) Lengua(s) en que puede(n) redactarse los proyectos o las solicitudes de participación
español.
 - IV.3.7) Plazo mínimo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta
Duración en meses: 3 (a partir de la fecha declarada de recepción de ofertas)
 - IV.3.8) Condiciones para la apertura de las ofertas

Fecha: 16.5.2017 – 10:30

Lugar:

Edificio Rectorado (2ª planta). Avenida de la Paz, 93, 26006 Logroño.

Personas autorizadas a estar presentes en la apertura de ofertas: sí

Información adicional sobre las personas autorizadas y el procedimiento de apertura: Acto público.

Apartado VI: Información complementaria

VI.1) Información sobre la periodicidad

Se trata de contratos periódicos: sí

Periodicidad estimada para la publicación de futuros anuncios: 1/3/2023.

VI.2) Información sobre fondos de la Unión Europea

Se relaciona el contrato con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no

VI.3) Información adicional

La indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

VI.4) Procedimientos de recurso

VI.4.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso

Universidad de La Rioja

av. de La Paz, 93

26006 Logroño

España

Correo electrónico: contratacion@unirioja.es

Teléfono: +34 941 299164

Dirección Internet: <http://www.unirioja.es>

Fax: +34 941 299213

VI.4.2) Presentación de recursos

Indíquense los plazos de presentación de recursos: Serán susceptibles de recurso especial en materia de contratación, previo a la interposición del contencioso-administrativo, los actos indicados en el artículo 40 del TRLCSP, cuando, exclusivamente, se refieran a los contratos que igualmente, se relacionan en dicho artículo. En el apartado 2, del Cuadro-Resumen, se hará constar la posibilidad de interponer este recurso.

Los defectos de tramitación que afecten a actos distintos de los contemplados en el párrafo anterior podrán ser puestos de manifiesto por los interesados al órgano que corresponda la instrucción del expediente o al órgano de contratación, a efectos de su corrección, y sin perjuicio de que las irregularidades que les afecten puedan ser alegadas por los interesados al recurrir el acto de adjudicación.

El recurso podrá interponerse por las personas físicas y jurídicas cuyos derechos o intereses legítimos se hayan visto perjudicados o puedan resultar afectados por las decisiones objeto del recurso.

La interposición y tramitación del recurso deberá ajustarse a lo dispuesto en los artículos 40 a 50 del TRLCSP.

El recurso se interpondrá ante el órgano que se indica en el apartado 2. del Cuadro-Resumen en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación del acto impugnado. No obstante, para los casos que se indican el cómputo del plazo será el siguiente:

a) Cuando el recurso se interponga contra el contenido de los pliegos y demás documentos contractuales, el cómputo se iniciará a partir del día siguiente a aquel en que los mismos hayan sido recibidos o puestos a disposición de los licitadores o candidatos para su conocimiento conforme se dispone en el artículo 156 del TRLCSP.

b) Cuando se interponga contra actos de trámite adoptados en el procedimiento de adjudicación o contra un acto resultante de la aplicación del procedimiento

negociado sin publicidad, el cómputo se iniciará a partir del día siguiente a aquel en que se haya tenido conocimiento de la posible infracción.

c) Cuando se interponga contra el anuncio de licitación, el plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de publicación.

Todo aquel que se proponga interponer recurso alguno contra los actos indicados deberá anunciarlo previamente mediante escrito especificando el acto del procedimiento que vaya a ser objeto del mismo, presentando ante el órgano de contratación en los mismos plazos fijados para la interposición del recurso.

Contra la resolución del recurso, que agota la vía administrativa, solo procederá la interposición del recurso contencioso administrativo conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

VI.4.3) Servicio que puede facilitar información sobre la presentación de recursos
Servicio de Contratación, Compras y Patrimonio

av. de La Paz, 93

26006 Logroño

España

Correo electrónico: contratacion@unirioja.es

Teléfono: +34 941299164

Dirección Internet: <http://www.unirioja.es>

Fax: +34 941299213

VI.5) Fecha de envío del presente anuncio:

16.3.2017